MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Encarnación, 13 de julio de 2016.

DICTAMEN Nº 12/2016

Atento al Acta de Apertura de Sobres de las propuestas técnicas y económicas del Llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2016 CONTRATACION DE UNA CONSULTORIA FISICA O JURIDICA PARA LA AUDITORIA EXTERNA PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION, I.D. N° 313.379¨**, remitido por la Unidad Operativa de Contratación para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice: ----------

EVALUACION DE LAS PROPUESTAS TECNICAS:

SOBRES PRESENTADOS POR LAS SIGUIENTES EMPRESAS

1. EMPRESA CELIA MATEOS ASESORIA Y CONSULTORIA
2. EMPRESA SALIEC CONSULTORA de Ada Idalina Torres Chávez
3. EMPRESA PROYECCIONES Y SISTEMAS S.R.L.

ANALISIS DE LAS PROPUESTAS TECNICAS

CUADRO DE ANALISIS DE LAS PROPUESTAS TECNICAS

EMPRESA PROYECCIONES Y SISTEMAS S.R.L.		
EXPERIENCIA DE LA FIRMA		
N°	CONTRATOS PRESENTADOS	AÑO
1	AZUCARERA GUARAMBARE	2015
2	SUPERMERADO BOQUERON	2016
3	COMBUSTIBLES BOQUERON	2016
4	BROT FUR DIE WELT	2012
5	COMBUSTIBLES BOQUERON	2015
6	SUPERMERADO BOQUERON	2015
7	BROT FUR DIE WELT	2009
8	G.I.Z	2012
9	G.T.Z	2010
10	C.I.R.D	2010
	PUNTAJE POR CONTRATOS: 40 PUNTOS	

1	EXPERIENCIA EMPRESA: 12 PUNTOS
2	GERENTE: 9 PUNTOS
3	SUPERVISOR: 6 PUNTOS
4	SENIOR: 3 PUNTOS
5	MASTERADO: 3 PUNTOS
6	METODOLOGIA: 25 PUNTOS

PUNTAJE TOTAL: 98 PUNTOS

EMPRESA SALIEC CONSULTORA		
EXPERIENCIA DE LA FIRMA		
N°	CONTRATOS PRESENTADOS	AÑO
1	MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA	2016
2	MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA	2011
3	MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA	2012
4	MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OBRERO	2012
5	MUNICIPALIDAD DE FUERTE OLIMPO	2013
6	MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO	2012
	PUNTAJE POR CONTRATOS: 30 PUNTOS	

1	EXPERIENCIA EMPRESA: 12 PUNTOS
2	GERENTE: 0 PUNTOS
3	SUPERVISOR: 6 PUNTOS
4	SENIOR: 0 PUNTOS
5	MASTERADO: 0 PUNTOS
6	METODOLOGIA: 20 PUNTOS

PUNTAJE TOTAL: 68 PUNTOS

Del análisis realizado de las siguientes ofertas técnicas mencionadas más arriba surge que:

1. la **EMPRESA CELIA MATEOS ASESORIA Y CONSULTORIA** carece de documentos de carácter sustancial, por ende, la oferta presentada por dicha empresa no califica para el análisis técnico.
2. **La EMPRESA SALIEC CONSUTORA de Ada Idalina Torres Chávez** reúne un total de 68 (sesenta y ocho) puntos sobre 100 (cien) puntos, en consecuencia, no reúne el puntaje mínimo

Lic. Sebastián A. Martin O.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Juan Angel Aguilera
Jefe de Control Urbano

Ing. Rene Miglio
Jefe de Vialidad
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

Abog. William Amarilla Mendo
Director Jurídico
Municipalidad de Enc

establecido en el Pliego de Bases y Condiciones que dice... *Las Ofertas que obtengan como mínimo (80) ochenta puntos, calificarán para la apertura del sobre que contiene la Oferta Económica o de Precio*, por ende, **NO CALIFICA** para la apertura del sobre económico.

3. **la EMPRESA PROYECCIONES Y SISTEMAS S.R.L.** reúne un total de 98 (noventa y ocho) puntos sobre 100 (cien) puntos, en consecuencia, reúne el puntaje mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende, **CALIFICA** para la apertura del sobre económico.

EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA:

Seguidamente se procede a la apertura del sobre de la propuesta económica en fecha 13 de julio de 2016, hora: 08:30, de la única empresa que reúne los requisitos mínimos solicitados que forma parte del presente acta y que califico para análisis de la propuesta económica.

1- **EMPRESA PROYECIONES Y SISTEMAS S.R.L:** Siendo la propuesta económica presentada de Gs. 266.000.000 (doscientos sesenta y seis millones de guaraníes)

a- CUADRO DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

		Empresa Celia Mateos Asesoría y Consultoría		Empresa Saliec Consultora		Empresa Proyecciones y Sistemas S.R.L.	
N°	DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES Persona Física	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Fotocopia autenticada de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	-	NO CUMPLE	CUMPLE	-	-	-
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria, y Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.*	CUMPLE	-	CUMPLE	-	-	-
3	Constancia de inscripción en el Registro de Auditores de la SET *	-	NO CUMPLE	CUMPLE	-	-	-
4	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia autenticada de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes *	-	NO CUMPLE	CUMPLE	-	-	-
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	-	CUMPLE	-	-	-
6	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	-	CUMPLE	-	-	-
7	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	-	NO CUMPLE	CUMPLE	-	-	-

N°	DOCUMENTOS LEGALES OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS						
1	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	-	-	-	-	CUMPLE	-
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria y constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia autenticada de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	-	-	-	-	CUMPLE	-
3	Constancia de registro de auditor en la SET.	-	-	-	-	CUMPLE	

Abog. William Amarilla Mendoza
Director Jurídico
Municipalidad de Encarnación

Lic. Sebastián A. Martín O.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Juan Angel Aguilera
Jefe de Control Urbano

Ing. Rene Miglio
Jefe de Vialidad
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Gowdak L.
Dpto. de Hacienda

4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	-	-	-	-	CUMPLE	-
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	-	-	-	-	CUMPLE	-
6	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	-	-	-	-	CUMPLE	-
7	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	-	-	-	-	CUMPLE	-

N°	DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES EN CONSORCIO						
1	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (a) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (b) precedente.*	-	-	-	-	-	-
2	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	-	-	-	-	-	-
3	Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	-	-	-	-	-	-
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) ; o ii. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	-	-	-	-	-	-

b. **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**

Lic. Sebastián A. Martin O.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Juan Angel Aguilera
Jefe de Control Urbano

Ing. Rene Miglio
Jefe de Vialidad
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan A. Gowdak
Director de Hacienda

Abog. William Amarilla Mendoza
Director Jurídico
Municipalidad de Encarnación

		EMPRESA PROYECCIONES Y SISTEMAS S.R.L.
Ítem	Detalle del Servicio	**Monto del servicio**
1	Servicio de Auditoría Independiente de Estados Financieros y de Ejecución Presupuestaria de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013, 2014 y 2015	266.000.000
Precio total de la Propuesta del Servicio		266.000.000

Que, conforme a lo expresado en la planilla de presentación de documentos, al cuadro comparativo de ofertas y al estudio de las ofertas técnicas y de precios analizadas por el comité de evaluación se concluye que la firma la **EMPRESA PROYECCIONES Y SISTEMAS S.R.L. resulta calificada para realización del llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2016 PARA LA CONTRATACION DE UNA CONSULTORIA FISICA O JURIDICA PARA LA AUDITORIA EXTERNA PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION.**

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2016 PARA LA CONTRATACION DE UNA CONSULTORIA FISICA O JURIDICA PARA LA AUDITORIA EXTERNA PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION**, a favor de la **EMPRESA PROYECCIONES Y SISTEMAS S.R.L.** conforme al monto total de su oferta de Gs. 266.000.000 (doscientos sesenta y seis millones de guaraníes). ----------

ES NUESTRO DICTAMEN.
Firmando al pie los responsables del **COMITÉ DE EVALUACION** designados por la Intendencia Municipal, integrada por el Lic. Juan Andrés Gowdak, el Señor Juan Ángel Aguilera, Ing. Rene Miglio, Lic. Sebastián A. Martin Origgi y el Abog William Amarilla. -

Lic. Juan Andrés Gowdak
Depto. de Hacienda

Ing. René Miglio
Depto. de Obras y Servicios

Sr. Juan Ángel Aguilera
Dirección de Planificación

Abog. William Amarilla
Asesoría Jurídica

Lic. Sebastián A. Martin Origgi
Unidad Operativa de Contrataciones